

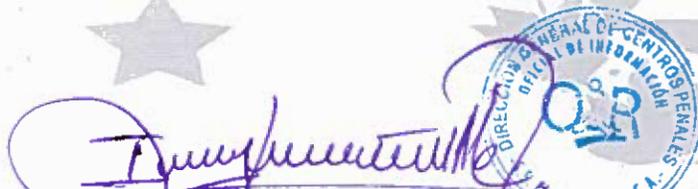


DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

UAIP/OIR-001/2021

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada Planes de Renderos Calle al Parque Balboa Km 10 ½ Casa Las Neblinas # 189 Panchimalco. A las catorce horas del día once de enero de dos mil veinte, se **HACE CONSTAR**: Que **NO** habiendo subsanado el señor [REDACTED], la prevención hecha por esta unidad a su solicitud número 001/2021 recibida en esta Unidad en fecha cuatro de enero del presente año, y prevenida en fecha cinco del presente mes y año respecto a: **A) presente solicitud de información ya sea en formulario correspondiente o escrito simple y acorde a la información solicitada (forma libre escrita o electrónica)** . Con el propósito de cumplir con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de acceso a la información Pública y Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Esta Unidad **RESUELVE**: Declarase la **Inadmisibilidad** de la solicitud antes referida. No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente.

NOTIFÍQUESE. -


Licda. Iris Yanet Valle de Funes
Oficial de Información



IVVF/cg